



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DESARROLLO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL ESTATUTO DEL ARTISTA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0082]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0081, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a desarrollo de las medidas recogidas en el Estatuto del Artista.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0082]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de septiembre de 2018 el Pleno del Congreso de los Diputados aprueba por unanimidad el Informe del Estatuto del Artista, elaborado por la Comisión de Cultura de la Cámara Baja. Su presidenta, Marta Rivera de la Cruz, destacó el "consenso" al que se llegó para el desarrollo de este informe y resaltó que los representantes de los partidos políticos habían "aparcado las diferencias ideológicas para trabajar por los derechos de los trabajadores de la cultura".

Este informe aglutina las demandas que los representantes de la cultura trasladaron a dicha Comisión: Problemáticas Fiscales, Seguridad Social y Protección Laboral y la compatibilidad entre la jubilación y los derechos de autor, entre otras cuestiones.

En estas semanas hemos visto cómo la actividad económica del país se frenaba por la pandemia producida por el coronavirus COVID-19, y el mundo de la cultura no es ajeno a esta crisis. Es más, debido a las medidas sanitarias sobre distancias, aglomeraciones de gente, incluso movimientos de viajeros, el sector de la cultura sufrirá durante más tiempo las consecuencias económicas del coronavirus.

Por las especiales características de este sector económico, que implican un trabajo no visible de creación para que sea posible que un libro llegue a nuestras manos o una obra de teatro llegue a los escenarios, es necesario que, además de las medidas económicas extraordinarias que acuerden los Gobiernos Autónomos y el Gobierno de España, se desarrolle de forma inmediata el Estatuto del Artista.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3358

4 de mayo de 2020

Núm. 80

Instar al Gobierno de España a que se desarrolle de forma inmediata las medidas recogidas en el Estatuto del Artista.

En Santander a 21 de abril de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."